



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTTE N° 777-20/18
MG

DECRETO N° **11327** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **09 DIC. 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación en el carácter de interina, a favor de la Lic. María Eugenia Pereyra, CUIL 27-29735984-9, en el Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson", en 4 horas cátedras de nivel terciario semanales, para desarrollar la materia "Morfofisiología" de 1° año, de la carrera de Enfermería Profesional, en la Filial. San Pedro de Jujuy, entre el 12 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad de las horas cátedras a cubrir;

Que, del certificado de servicios, se acredita la efectiva prestación de los servicios por el periodo mencionado;

Que, la designación solicitada se encuadra en las disposiciones previstas en las Leyes N° 6046 y N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria imputar el gasto que demande el presente tramite;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado de cuyos términos se desprende que resulta procedente la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ténganse por designada en carácter de interina a la Lic. María Eugenia Pereyra, CUIL 27-29735984-9, en el Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson", en 4 horas cátedras de nivel terciario semanales, para desarrollar la materia "Morfofisiología" de 1° año, de la carrera de Enfermería Profesional, en la Filial. San Pedro de Jujuy, entre el 12 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente:

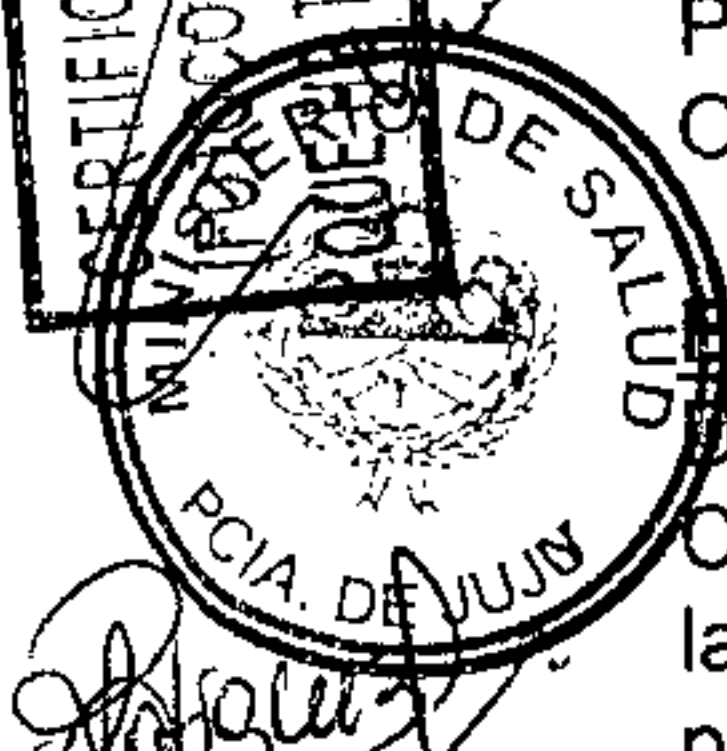
EJERCICIO 2019

La partida 01-01-01-01-01-59 "Horas Cátedra – N.T 759 Hs. – Instituto Superior G. Paterson" correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R7-03-01 Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson". -

EJERCICIOS ANTERIORES (Periodo No consolidado)

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26: Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines, la Unidad

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(VERBOS COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
TENDIDO A LA VISTA.



CSO CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy

P/A Dra. Brenda Rodriguez



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11327

///CDE. A. DECRETO N°

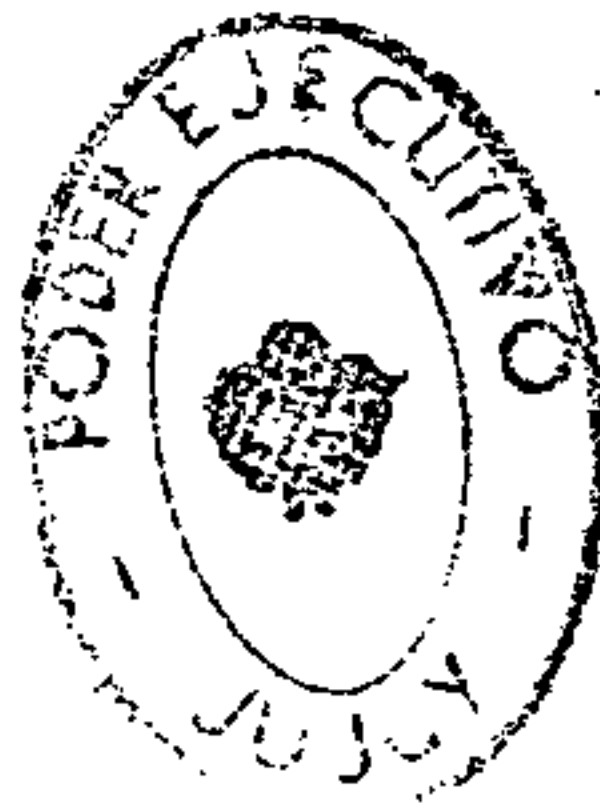
-S-

de Organización respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Publico a sus demás efectos.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 4°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy

P/A. Dra. Benda Rodriguez.